

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10202** *INVESA, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el 13 de Junio de 2013, en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, n.º 59, Bajo, adoptó el acuerdo unánime de reducir el capital social en ciento treinta y ocho mil seiscientos euros (138.600 euros), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, pasando el actual nominal de tres euros con setenta y seis céntimos (3,76 Euros) por acción a dos euros con sesenta y seis céntimos (2,66 Euros) por acción, con devolución a los socios de un euro con diez céntimos (1,10 Euros) por acción, ascendiendo el capital social tras la reducción del mismo acordada a trescientos treinta y cinco mil ciento sesenta euros (335.160 euros). Todo ello con la consiguiente modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

El plazo de ejecución será de treinta días desde la finalización del plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

Madrid, 19 de junio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Cristina Rodríguez Rego.

ID: A130039566-1